

RESOLUCIÓN No. 052 del 28 de diciembre de 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE Sanea LA ENTREGA DEL PARADERO CON ESPACIO PÚBLICO COLISEO DEL CAFÉ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"

El Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE, en uso de las facultades legales y especialmente en cumplimiento del Artículo 21 literal a) modificado por el Artículo 7 del Acuerdo de Junta Directiva 004 de 2016 "Estatutos de la Entidad", y por disposición del Acuerdo de Junta Directiva No 003 de marzo 4 de 2014.

CONSIDERANDO:

En cumplimiento al Acuerdo Municipal 013 de 2009 y en desarrollo del decreto 100 de 2009, conforme lo dispuso el documento CONPES 3572 de 2009 y tal como fue acordado por el Municipio de Armenia con la Nación en el convenio de cofinanciación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la ciudad de Armenia (SETP), suscrito el 12 de noviembre de 2009, AMABLE ha venido ejecutando los recursos destinados para la construcción y puesta en funcionamiento del proyecto SETP.

Que en razón a ello, toda la infraestructura ejecutada por el ente gestor con los recursos aportados por el municipio de Armenia y la Nación, debe ser entregada oportunamente al Municipio de Armenia, en su calidad de titular del espacio público y de la infraestructura del transporte. Esto es, una vez ejecutada la obra y recibida a satisfacción, el espacio público renovado, rehabilitado y/o dotado con nueva infraestructura, será puesto a disposición del Municipio de Armenia, para su funcionamiento, cuidado, conservación, mantenimiento y administración, en razón su condición natural de entidad titular responsable del espacio público y de la infraestructura del transporte.

Que como parte de las obras incluidas en el componente de infraestructura se encuentra el proyecto cuyo objeto fue la "Construcción del Paradero con Espacio Público Coliseo del Café y obras complementarias, dentro del Sistema Estratégico de Transporte Público SETP de Armenia", cuya ejecución se realizó en el año 2012.

Que de acuerdo a lo anterior el día 23 de octubre de 2012 a través de oficio número AM-PGG-SETP- 781, se hizo entrega parcial del "paradero con espacio público coliseo del café y obras complementarias" a la señora CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ QUINTERO, directora del departamento administrativo de Bienes y suministros del Municipio de Armenia.

Que debido a las peticiones realizadas al municipio por parte de la comunidad, el Departamento de bienes y suministros del municipio evidencia que por parte del ente gestor se realizó una entrega parcial de la obra terminada P.E.P El Coliseo del Café, a través del oficio anteriormente mencionado toda vez que el bien no se encuentra registrado en la base de datos del inventario de bienes inmuebles del Municipio, por lo cual se iniciaron mesas de trabajo con integrantes del Departamento de bienes y



suministros del municipio de Armenia y de la empresa AMABLE EICE con el fin de sanear entregas de todas las obras realizadas por su parte.

Que los días 02 y 09 de diciembre de 2021 se dieron las primeras reuniones de acercamiento y concertación entre las entidades ya mencionadas, con la finalidad de dar análisis a los requisitos mínimos que harán parte de la lista de chequeo para entrega de las obras ya terminadas y la revisión del expediente contractual físico de la obra P.E.P. coliseo del café, lo cual queda consignado el acta de reunión Numero 348.

Que el día 16 de diciembre de 2021, se dispuso del equipo técnico de la empresa MABLE EICE y funcionarios del departamento administrativo de bienes y suministros para realizar recorrido e inspección visual del "P.E. P COLISEO DEL CAFÉ", en la cual se hizo registro fotográfico y se presentaron varias observaciones respecto del estado físico de la obra; la cual hará parte integral del informe final de entrega de la obra y consignada en el acta de reunión número 358.

Que el día 17 de diciembre de 2021, se vuelve a reunir el equipo conformado para dar revisión al informe ejecutivo presentado por la Empresa AMABLE EICE que incorpora los componentes jurídicos, técnicos y financieros de la obra y relacionando los documentos del expediente contractual de la obra de acuerdo a la lista de chequeo aprobada y haciendo relación de los que no se aportan, por no encontrarse en las carpetas.

Que acto seguido, los funcionarios de ambas entidades consideran pertinente que se programe reunión a fin de rendir informe ante el Gerente de AMABLE EICE y el director del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, a fin de socializar el avance de la prueba piloto de entrega de obras, obteniéndose por parte de los directivos el visto bueno para la entrega del P.E.P Coliseo del Café, la cual fue consignada en acta numero 364 del 20 de diciembre del 2021.

Que el día 22 de diciembre de 2021, se dio la cuarta mesa de trabajo, donde se concertó el mecanismo para la entrega final de la obra, determinándose que la empresa AMABLE EICE realizará la expedición de un acto administrativo, donde se establece la trazabilidad de entrega, junto con los documentos que soporten la misma y de igual forma, el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros deberán expedir un acto administrativo de recibo del P.E.P Coliseo del Café.

Que por lo anterior expuesto

RESUELVE:

PRIMERO: Sanear la entrega de la obra "Paradero con Espacio Público Coliseo del Café y obras complementarias", ubicado en la carrera 19 entre calle 5 norte y la estación de bomberos del Municipio, la cual fue entregada parcialmente por parte de la empresa AMABLE EICE al municipio de Armenia a través del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros.

SEGUNDO: Adoptar el saneamiento en la entrega de la obra P.E.P Coliseo del café, así:



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ESPA
TODAS
A la Pa de Armenia



**SISTEMA
ESTRATEGICO
DE TRANSPORTE
PUBLICO SETP
ARMENIA**
NIT N° 900.333.837-1

1. Copia de oficio de entrega parcial número AM-PGG-SETP-781 del 23 de octubre 2012
2. Copia de actas de reunión números 348 de 9 de diciembre de 2021, 358 de 16 de diciembre de 2021, 359 de 17 de diciembre del 2021, 364 de 20 de diciembre 2021, acta 368 de 22 de diciembre 2021.
3. Copia de informe ejecutivo y sus anexos.

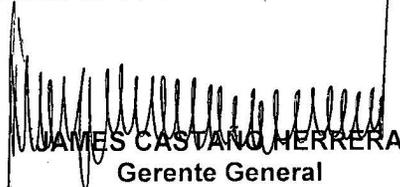
TERCERO: A través de la presente resolución, se declara saneado el proceso de y por ende se hace entrega definitiva de la obra "Paradero con Espacio Público Coliseo del Café y obras complementarias", con sus componentes Jurídicos- Técnicos- Financieros.

CUARTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la ALCALDIA MUNICIPAL a través del Departamento Administrativo de bienes y suministros.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia Quindío el 28 de diciembre de 2021


JAMES CASTANO HERRERA
Gerente General

Proyectó y elaboró: Dra. Erika Gallego Loaiza - Contratista AMABLE E.I.C.E.
Revisó: Dr. Andrés Mauricio Quiceno Arenas- Contratista AMABLE E.I.C.E.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ESPA
TODAS
Armenia

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable setp